

## V. Anuncios

Otros anuncios

### Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

**4074** *Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio de 1 de julio de 2010, de la Secretaria, relativo a notificación a Manuel Rávelo Sánchez de la Resolución de 3 de junio de 2010, por la que se autoriza el cambio de titularidad inter-vivos a favor de Nieves Hernández Sánchez de la vivienda sita en calle Manuel Alemán Álamo, 3, bloque 13, 1º-C, cuenta nº 816/483, Grupo Jinámar I, término municipal de Telde.*

No teniendo constancia este Instituto Canario de la Vivienda del domicilio de Manuel Rávelo Sánchez, y siendo preciso notificarle la Resolución de este Instituto de 3 de junio de 2010 autorizando el cambio de titularidad a favor de Nieves Hernández Sánchez, de la vivienda sita en calle Manuel Alemán Álamo, 3, bloque 13, 1º-C, cuenta nº 816/483, Grupo Jinámar I, término municipal de Telde, de la cual es adjudicatario dicho señor, este Instituto, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pú-

blicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27.11.92),

### R E S U E L V E:

Comunicar a Manuel Rávelo Sánchez, la Resolución de este Instituto Canario de la Vivienda de fecha 3 de junio de 2010, autorizando el cambio de titularidad a favor de Nieves Hernández Sánchez, dictado en el expediente de subrogación “subr.i.v.a.32/09”.

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Presidenta del Instituto Canario de la Vivienda, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de julio de 2010.-  
La Secretaria, María Teresa Larrea Díez.